

DECRETO EXENTO N° 396

CASTRO, 9 de Octubre del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 70 de fecha 05.10.2015 de Alcaldía, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Don MAURICIO HERNANDEZ UTROVICIC, Auxiliar Grado 18° EMR, para viajar a la comuna de Puerto Varas, el 17 y 18 de Octubre del 2015, con motivo de participar en el curso sobre “ Técnicas Avanzadas en Emergencia con Amoniaco “.

CANCELESE, un viático del 100% por los días 16 y 17 de Octubre de 2015 y un 40% por el día 18 de Octubre del 2015 , al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue se imputará al Subtitulo 21 Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”